
CARTA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA DIRESAT ANZOATEGUI A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL INPSASEL

POR LA CONFORMACIÓN DE UNA PLANCHA NACIONAL CLASISTA, CON PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS REGIONES, PARA LAS ELECCIONES DE SINBOTRAINPSASEL.

Estimadas compañeras y compañeros reciban un caluroso saludo clasista y revolucionario y un abrazo solidario y Bolivariano. En la reunión nacional de trabajadoras y trabajadores de Inpsasel efectuada los días 22 y 23 Octubre en la ciudad Vacacional de Los Caracas, las trabajadoras y trabajadores de la Diresat Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta hicimos del conocimiento de nuestras compañeras y compañeros a nivel nacional nuestro criterio de que existe la necesidad de conformar una plancha representativa de la realidad nacional del instituto y por lo tanto con representación de todas las regiones con el objetivo de que se escuchen sus demandas y aportes, con voz propia, en la Junta Directiva Nacional de Sinbotrainpsasel. La realidad actual e histórica nos indica que necesitamos la unificación de criterios y experiencia para poder avanzar en la conquista de nuestros derechos como trabajadores y trabajadoras.

En el ejercicio de la democracia protagónica y participativa las trabajadoras y trabajadores de la Diresat Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta el día 4 de febrero de 2011 realizamos las elecciones dentro del centro de trabajo y escogimos, a través del voto directo y secreto, el representante para conformar esta plancha, dicha responsabilidad recayó en nuestro compañero Juan Calderón con un 75% de los votos, demostrando en la práctica que somos consecuentes con nuestra convicción de que deben ser las bases las que decidan quienes serán sus voceros y representantes. Por tal motivo, y con todo respeto, invitamos a las trabajadoras y los trabajadores de las diferentes diresat a escoger su representante para la conformación de dicha plancha con la consciencia de que la unificación es necesaria pero que debe ser construida desde la dialéctica y la identificación de nuestros intereses como clase trabajadora.

De igual forma invitamos a debatir el siguiente Programa de acción que resume, a grandes trazos, lo que debería ser una organización popular dándole la bienvenida a los aportes y las propuestas que nos permitan crecer como organización igualitaria, solidaria, horizontal y democrática. Del mismo modo que sean las bases quienes deciden quiénes la conforman, son ellas y ellos (las bases) quienes deben decidir el camino a tomar por la directiva nacional, consciente que el objetivo primordial es el bienestar colectivo y desechando por completo el interés personal que solo trae obstáculos en el avance como trabajadoras y trabajadores.

Antes de abordar la Propuesta del programa de acción haremos una pequeña reflexión de la situación de la clase trabajadora a nivel mundial y nacional y de algunas tareas que como clase tenemos por delante.

SITUACIÓN INTERNACIONAL:

El mundo se enfrenta a la más grave crisis económica desde los años 30. Esta crisis mundial no es gratuita, es generada por los países imperialistas (EEUU, Japón, Italia, Francia, Alemania, Inglaterra, entre otros), que ordenan las políticas de las instituciones con las que controlan la economía mundial como: EL Fondo Monetario Internacional (FMI), La Organización Mundial del Comercio (OMC) ó El Banco Mundial, entre otras.

Entre las primeras víctimas de esta crisis económica mundial estamos las trabajadoras y los trabajadores y nuestras familias. Se están generando despidos masivos, reducción unilateral de salarios, pérdidas de derechos conquistados en años de lucha por la clase trabajadora a nivel mundial y como consecuencia lógica, también a nivel mundial, se están generando crisis políticas.

En respuesta a estos ataques vemos las movilizaciones y huelgas generales de la clase trabajadora y el pueblo que vienen sacudiendo a Europa y medio oriente, son el inicio de un proceso de movilización y radicalización política en el mundo.

SITUACIÓN NACIONAL:

A la desintegración del sistema imperialista capitalista no escapa Venezuela aunque sus consecuencias se han visto amortizadas por las políticas de ajuste social del actual gobierno. En este periodo de cambios mundiales se plantea una gran disyuntiva en Venezuela **¿Cual clase social asumirá la reorganización del país?**

Si nos organizamos y triunfa la clase trabajadora saldremos de este periodo de cambios destruyendo la sociedad capitalista basada en la explotación y opresión de la fuerza de trabajo representado en mujeres y hombres y en la explotación indiscriminada de recursos materiales. Nuestra organización como clase trabajadora daría un salto, cualitativo y cuantitativo. en la profundización de las reivindicaciones que hemos alcanzado después de muchos años de lucha, en la toma del control de la producción y su distribución, en el control de la gestión de las instituciones de salud pública y educación y, en general, tomando el control de las instituciones del estado, entre otros aspectos. Como resultado alcanzaríamos la vida digna que merecemos por ser los que producimos en este país representado en bienes y servicios de calidad con respeto a los recursos naturales y el futuro del planeta. Si a Venezuela la reorganizamos el pueblo trabajador, si nosotros le damos la solución definitiva a esta crisis a través de la transformación de las relaciones de poder en el proceso productivo, serán los dueños de las empresas con sus ingentes ganancias quienes pagaran la crisis y el derrumbe de su modelo de sociedad capitalista.

Pero si por el contrario la reorganización del Estado Venezolano sigue en manos de las patronales el resultado será un retroceso de proporciones jamás vistas en el nivel de vida de los venezolanos. Tomaran las mismas medidas que están tomando los patronos a nivel mundial. Van a descargar toda su crisis en la espalda de las trabajadoras y los trabajadores con reducción y congelamiento de salarios, tercerizando los puestos de trabajo a través de la subcontratación, disminuyendo los montos de la inversión en Salud Laboral a su mínima expresión, aumentando la flexibilización laboral, precarizando las condiciones de trabajo, aumentando el desempleo abierto y disimulado y reprimiendo, con las instituciones de seguridad del estado, a las trabajadoras y los trabajadores que protesten.

ES EL MOMENTO DE IMPULSAR UN MOVIMIENTO DE TRABAJADORES CON INDEPENDENCIA DE CLASE

Por eso necesitamos a nivel nacional y en todos los sectores un cambio en las organizaciones sindicales. Una nueva dirección verdaderamente combativa, apegada a la democracia sindical de base, sin ataduras con los patronos, sus partidos ni burócratas gubernamentales. Que busque la unidad de toda la clase trabajadora para enfrentar, con la organización y movilización de las masas, los planes patronales.

Necesitamos una dirección sindical clasista, solidaria con todos los hermanos de clase que luchan dentro y fuera de nuestro país. Se hace necesario unimos en todas partes contra una ofensiva patronal que tiene carácter mundial y que exige, urgentemente en América Latina, la formación de un frente contra la clase explotadora, sus corolarios y el Imperialismo.

A la luz de los procesos de cambios sociales que vivimos en Venezuela vienen surgiendo colectivos clasistas, en todo el territorio nacional y tanto en el sector público como en el privado, de trabajadoras y trabajadores combativos convencidos de la necesidad de defender la democracia por la base. Como resultado la vieja burocracia sindical ha comenzado a ser desplazada en un proceso que, aunque en sus inicios, es dinámico, irreversible y consecuente con el trabajo realizado por colectivos de trabajadores con conciencia de clase.

De allí surge la necesidad que todas y todos los dirigentes, luchadoras y luchadores y organizaciones que compartimos los mismos objetivos y características que mencionamos, nos coordinemos y unifiquemos criterios de lucha a escala nacional y en todos los sectores, mediante el desarrollo de un **Movimiento Independiente de Trabajadores**, combativo, democrático, amplio, completamente independiente de cualquier sector u organización de la clase empresarial, que levante una alternativa de referencia a la clase trabajadora.

En ese sentido es esencial dotarnos de un programa común para continuar juntos, entre otros propósitos, la batalla por democratizar al movimiento sindical y sus estructuras, por unir a la clase trabajadora, por echar a los burócratas sindicales patronales y pro-patronales y conquistar la dirección de los sindicatos y centrales, para que impere la libre elección de los dirigentes y su revocabilidad, para que no se negocie la lucha por los derechos y las reivindicaciones de las trabajadoras y los trabajadores y hacer frente a las políticas de los patronos nacionales y transnacionales.

OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO DE TRABAJADORES QUE DEBEMOS CONSTRUIR

Desde Anzoátegui los invitamos a que juntos construyamos un movimiento con el **OBJETIVO GENERAL de Promover la Organización, Formación y Movilización de las trabajadoras y los Trabajadores y el Pueblo para la Defensa de nuestros Intereses de clase**, aplicando las teorías científicas, sociales, económicas y filosóficas favorables al desarrollo de la clase trabajadora de manera sostenible y sustentable y la lucha por la transformación hacia un Estado con justicia y equidad social, un movimiento sindical con conciencia de clase, que se rija por los siguientes **Principios Fundamentales**:

1.- Independencia de Clase. En la toma de decisiones. Nuestras decisiones y actuaciones deben ser autónomas, deben responder al análisis y a la discusión democrática por la base de trabajadores. No deben responder a directrices o presiones externas, provenientes de patronos, burócratas, partidos políticos, instituciones, entre otras.

2.- Democracia Participativa y Protagónica. Donde la base de trabajadores decida. Que Practique la democracia dentro y fuera del Sindicato como fórmula irrenunciable de tomar decisiones en: Asamblea General, Referéndum, Elecciones o cualquier otro medio participativo y democrático y respetando, disciplinadamente, las decisiones que la mayoría apruebe.

3.- Solidaridad Incondicional con las movilizaciones de los Sectores Explotados y Oprimidos, que luchen en Defensa de sus Intereses de Clase, sin distinción de quienes dirijan estas luchas ya sean trabajadoras o trabajadores Pescadores, Campesinos, Vecinos, Estudiantes, Indígenas, Buhoneros, etc., independientemente de la organización que los agrupe. Igualmente seremos solidarios con las luchas de los Sectores Explotados y Oprimidos del mundo.

4.- Promover la Unidad de las Organizaciones de Base. A nivel regional y nacional, en torno a este Objetivo General y estos Principios, la unificación nos fortalece para discutir con los patronos o debatir con las instituciones del Estado (desde el punto de vista de las necesidades de los trabajadores y el pueblo) sobre problemas laborales o servicios públicos, nos facilita preparar propuestas políticas de gestión regional o nacional, entre otros aspectos. La división, las acciones aisladas, desarticuladas y/o fragmentadas debilita la fuerza de las trabajadoras y los trabajadores y el pueblo y diluye la fuerza de la movilización cuando se hace necesaria a la hora de luchar por nuevas reivindicaciones, o mantener las reivindicaciones actuales.

LA MEJOR GARANTÍA PARA QUE SE RESPETEN NUESTROS DERECHOS ES CON NUESTRA
ORGANIZACIÓN, FORMACIÓN Y MOVILIZACIÓN
DE MANERA INDEPENDIENTE, DEMOCRÁTICA, SOLIDARIA Y
UNITARIA

PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACCIÓN SINDICAL PARA UNIFICARNOS EN UNA PLANCHA NACIONAL CLASISTA.

1. _____
2. **Por concursos de cargos dignos:** Durante años no se realizaron en el Inpsasel los correspondientes concursos de cargos, acumulando un vicio durante 8 años que ya logramos revertir con los concursos que se han iniciado a finales del año 2010 y que continúan en el 2011. Pero el empleador aprovechando la figura del concurso **pretende desincorporar ilegalmente algunos Trabajadores y Trabajadoras del Inpsasel**. Debemos organizar y coordinar el apoyo a las compañeras y compañeros que el patrón **intenta remover arbitrariamente**.

También debemos impulsar la incorporación de algunos representantes de los trabajadores y trabajadoras del Inpsasel al equipo encargado de los concursos de cargos, para así prevenir que las desviaciones y vicios observados en este concurso se repitan en los próximos concursos.
3. **Defensa de la integridad del salario:** Hasta que transformemos el actual sistema económico, el salario es lo que garantiza el sostenimiento diario, el crecimiento digno del grupo familiar y la sustentabilidad de la trabajadora y el trabajador en el tiempo hasta su muerte.

Impulsemos la movilización por un salario mínimo que cubra el costo de la Cesta Básica: (gastos de Vivienda, Educación, Salud, Vestido, Alimentación, Recreación). Por reajustes anuales del salario, de acuerdo a la inflación, según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (escala móvil de salarios).

Por una cesta ticket que cubra el costo de la Canasta Alimentaria

Por bonos con incidencia salarial. Los bonos sin incidencia salarial deterioran el salario y desmejoran otras reivindicaciones (vacaciones, utilidades, prestaciones sociales, reposo). Impulsemos el debate para que los incrementos económicos tengan incidencia salarial y no como el **bono familiar** sin incidencia salarial que actualmente tenemos.

Por el **reintegrado del salario sustraído** indebidamente **de las Cuentas de Nomina en el Banco Industrial**. Muchos trabajadores y trabajadoras del Inpsasel hemos sido víctimas de retiros indebidos en nuestras Cuentas Corrientes de Nominas pertenecientes al Banco Industrial de Venezuela y en la mayoría de los casos no se nos ha **reintegrado el salario** retirado indebidamente
4. **POR UNA CONVENCION COLECTIVA DIGNA.** Promoveremos una nueva Convención Colectiva con la participación activa y protagónica de todas y todos los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. Que fortalezca el interés por el beneficio colectivo por sobre la solución individualista, divisoria y pesetera de solucionar todo a punta de bono; y que corrija debilidades como la de la convención actual en su cláusula sexta párrafo único donde plantea: **“Queda entendido que los porcentajes del calculo para la base del aumento será sobre el salario básico, el monto que resulte del mismo se incorporará como parte de la prima existente...”** y cuya consecuencia fue **¡la devaluación de las prestaciones sociales!**
5. **Por el derecho a la vida, la seguridad y salud de las trabajadoras y los trabajadores:** En la lucha por ambientes de trabajo dignos y dignificadores del ser humano se hace necesario que los Directivos Sindicales se integren a la promoción la seguridad y salud laboral junto con el CNDDP con un programa coordinado y progresivo que responda a las demandas justas de las trabajadoras y los trabajadores de nuestra institución.
6. **PRIORIDAD AL PERSONAL INTERNO EN CASO DE CARGOS VACANTES O TRASLADOS:** Muchas veces no se toma en cuenta al personal que ya está en los centros de trabajo con la experiencia y formación para ocupar los cargos vacantes o para los traslados a otros centros de trabajo con cargos vacantes.
7. **DESCANSO, RECREACION, Y TURISMO SOCIAL.** Impulsaremos que el empleador cumpla su deber de promocionar e incentivar el desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social como herramientas para fortalecer la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores, tal como se establece en la Lopcymat, en el Reglamento Parcial de la Lopcymat y en la Norma Técnica sobre el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es necesario que logremos el cumplimiento cabal de la cláusula 54 de la convención actual como parte del bienestar social de las trabajadoras y los trabajadores de la institución. Impulsemos acuerdos interinstitucionales para lograr la ampliación de las ofertas y descuentos en los centros turísticos vacacionales del INCRET y los pertenecientes al gobierno como por ejemplo los de la cadena Venetur.
8. **POR MAYOR CANTIDAD DE OPERADORES DE SEGURIDAD y pago de sus horas extraordinarias laboradas:** En la mayoría de los centros de trabajo los operadores de seguridad son insuficientes. Como son insuficientes es común que excedan la jornada legal de trabajo y la mayoría de las veces no les cancelan las horas extraordinarias laboradas ni le compensan el tiempo de descanso que les corresponde. Promoveremos el incremento de operadores de seguridad y la cancelación y compensación de las horas extraordinarias laboradas.
9. **POR la creación del cargo de RECEPCIONISTAS:** Los operadores de seguridad realizan las tareas de recepcionista, tarea que limita sus funciones y que son tareas que no les corresponden.
10. **POR UN SINDICATO INDEPENDIENTE, DEMOCRÁTICO, SOLIDARIO Y UNITARIO, ¡donde LAS BASES DECIDAN!**

- La democracia se manifiesta en: Igualdad de participación para todos los trabajadores y trabajadoras en la información, discusiones y decisiones a ejecutar.
- Debe establecerse por estatuto la obligación de que las trabajadoras y los trabajadores seamos consultados en asamblea sobre nuestros intereses, y que sean en las asambleas donde se decida lo que ejecutarán los dirigentes en los problemas graves.
- Las decisiones fundamentales debemos aprobarlas las trabajadoras y los trabajadores involucrados (por ejemplo: en referéndum para la aprobación de un convenio colectivo de trabajo).
- Los dirigentes deben ejecutar disciplinadamente las acciones decididas colectivamente. Dirigente que no cumpla con sus deberes o ignore las decisiones tomadas en asamblea de trabajadoras y trabajadores podrá ser sancionado o destituido de su cargo.
- Las elecciones deben ser con un método que también permita la representación proporcional de las minorías.
- Los cargos deben estar sujetos a referéndum bajo la norma constitucional de elección de cargos públicos.
- Impulsar el **Consejo Central de Trabajadores del Inpsasel**, donde todos los representantes de las trabajadoras y los trabajadores (delegados y directivos) se reúnan mensualmente, para debatir los problemas de las regiones y del Instituto en general, para el análisis del país, para talleres de formación legal, político, económico, entre otros.
- Obligación de reuniones semanales de la junta directiva de la seccional del sindicato y la necesidad de su enlace permanente con la junta directiva nacional para tratar los casos del centro de trabajo, los problemas en la región, o el país etc.
- Debe prohibirse las limitaciones a la actividad sindical de los directivos representantes de minorías y más aun la expulsión o sanción por diferencias políticas.
- Se promoverá la obligación de funcionamiento regular de los organismos sindicales (Junta Directiva, Consejos Centrales, Consejos de Delegados de Prevención, etc.) y que las decisiones administrativas y acciones ejecutivas que les asignen las asambleas de trabajadoras y trabajadores se debe debatir su implementación por estos organismos o carecen de validez. No debe continuar la burocracia de los cogollos que deciden a espaldas de los organismos de la clase sobre los intereses de los trabajadores y trabajadoras.
- Promoveremos un órgano informativo sindical electrónico y escrito que regularmente informe a los afiliados las decisiones y problemas que existan en las áreas de trabajo o del país y donde informemos periódicamente sobre las finanzas sindicales y se de cuenta de su administración.

11. **LA SALUD LABORAL COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.** Por el alto porcentaje de la población expuesta a este problema, por el alto índice de afectados y por las graves consecuencias este es un problema de SALUD PÚBLICA. Entre los trabajadores del Inpsasel predomina la **disposición** a realizar las actividades necesarias para que en nuestra Institución cada día avance en su misión de promoción, prevención y atención a la salud y la seguridad laboral; pero existen aspectos que no dependen de nosotros y que debilitan el trabajo que debemos realizar en la Institución, en este tema impulsaremos el debate para la implementación de los siguientes aspectos:

- **Por planes de capacitación del personal:** se requiere la implementación de un plan sistemático de formación y capacitación al personal al momento de su ingreso y regularmente, con el fin de seguir avanzando en la construcción de una institución con alta calidad científica, técnica, social y con alta capacidad de servicio, que permita la mejora permanente de las funciones que desempeñamos y así mejorar nuestra calidad de atención a la clase trabajadora en particular y al público usuario en general.
- **Por medios de trabajos suficientes y apropiados:** son insuficientes los medios de trabajo, entre ellos: equipos de computación, escritorios o estaciones de trabajo, equipos de medición para el trabajo de campo, equipos de protección personal, y en muchas ocasiones son inadecuados. Todo esto ocasiona disminución del ritmo de trabajo, tiempos de respuesta y calidad de la respuesta.
- **Por centros de trabajo con espacios adecuados para el trabajo:** el espacio físico destinado para atención de usuarios y para el personal del inpsasel es insuficiente, en general la mayoría de los centros de trabajo presentan déficit de espacio (**hacinamiento**).

12. **Por el derecho a la participación protagónica de los trabajadores en la gestión de la Institución.** En consonancia con el Primer Plan Socialista de la Nación, las trabajadoras y los trabajadores del inpsasel tenemos el derecho de participar y decidir sobre la gestión del instituto en todos sus ámbitos, esto permitiría incorporar la experiencia cotidiana de los trabajadores de base a la planificación, ejecución y balance, haciendo más eficiente y eficaz la gestión del Inpsasel y facilitar la mejora de la mayoría de los casos enumerados anteriormente.

Para el mencionado derecho, en primer lugar nos sustentamos en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013 del proyecto Nacional Simón Bolívar, fundamentalmente en:

- **Las líneas:** La Nueva Ética Socialista. La Suprema Felicidad Social. La Democracia Protagónica Revolucionaria.
- **En los objetivos:** ...Democracia Protagónica Revolucionaria, en la cual, la mayoría soberana personifique el proceso sustantivo de toma de decisiones. Ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión. Formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria del ciudadano, de sus derechos y responsabilidades.
- **En las políticas:** Garantizar la transparencia y democratización de la información. Apoyar la organización y la participación de los trabajadores en la gestión. Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.

En segundo lugar este derecho también está en relación con CRBV:

- Nuestro derecho a una sociedad democrática, participativa y protagónica...CRBV en su preámbulo y el Artículo 6.
- El derecho de participar libremente en los asuntos públicos ya que la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo... CRBV en el Art. 62
- El derecho a asambleas de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante... CRBV en el Art. 70
- El derecho que tienen las personas a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa... CRBV en el Art. 83
- El derecho y el deber que tiene la comunidad organizada de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de

la política específica en las instituciones públicas de salud... CRBV en el Art. 84

En tercer lugar este derecho también está avalado en el Artículo 610 de la L.O.T. donde se plantea que en los directorios, juntas directivas o administradoras o consejos de administración de los institutos autónomos y organismos de desarrollo económico o social del sector público, y de las empresas en que el Estado u otra persona de Derecho Público sea titular de más del cincuenta por ciento (50%) del capital, **existirán por lo menos dos (2) Directores Laborales** conforme a lo dispuesto en este Título.

13. **Promover la contraloría social.** En ejercicio del derecho del pueblo a saber y corregir y del derecho de las trabajadoras y los trabajadores de conocer los procesos que les interesan se promoverá la contraloría social por parte de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores y desde dentro de institución (contraloría social interna y externa).
14. **POR LA UNIFICACIÓN EN UNA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORAS y TRABAJADORES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:** Proponemos luchar por la unificación en una sola organización Nacional, con seccionales en cada estado. Esta unificación facilita la discusión de la convención colectiva y facilita que el empleador la respete. Esto eliminará la multiplicidad de sindicatos que solo contribuyen a dividir y debilitar a los trabajadores en beneficio del patrón.
15. **por la retroactividad de las PRESTACIONES SOCIALES.** Las prestaciones sociales deben ser un régimen que premie el servicio prestado por el trabajador y la antigüedad de ese servicio; que su poder adquisitivo esté protegido legalmente indexándolo de acuerdo al costo de la vida, que sirva realmente para cubrir las necesidades de vivienda, de crecimiento social, etc.

La reforma de las prestaciones sociales en 1997 constituyó un robo para la mayoría de los trabajadores. Era la única propiedad que nos quedaba después de años de servicio a una empresa.

Coordinemos con el resto de las organizaciones dispuestas a dar este debate para restablecer la retroactividad de las prestaciones sociales. **Impulsemos la implementación del numeral 3, de la Cuarta Disposición Transitoria de la C.R.B.V. donde establece que:** dentro del primer año, contado a partir de su instalación, la Asamblea Nacional aprobará mediante la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo, un nuevo régimen para el derecho a prestaciones sociales, el cual integrará el pago de este derecho de forma proporcional al tiempo de servicio y calculado de conformidad con el último salario devengado, estableciendo un lapso para su prescripción de diez años.

16. **POR LA ESTABILIDAD LABORAL**

Combatamos la impunidad del despido, dejando sin efecto el contenido del Art. 125 de la Ley Orgánica del Trabajo donde se establece que el pago de la indemnización por despido detiene el proceso de reenganche.

La aceptación del despido debe ser voluntad del trabajador.

Cuando el despedido sea un representante de los trabajadores (en salud laboral o sindical), el reenganche debe ser inmediato, cual recurso de amparo, en protección de los derechos colectivos de los trabajadores afectados.

17. **POR LA UNIFICACIÓN EN UNA CENTRAL NACIONAL**

Estamos hablando de una central donde se unifiquen federaciones por sector económico, federaciones regionales, sindicatos nacionales, Coordinadoras de trabajadores nacionales, Frentes de trabajadores nacionales, Consejos de trabajadores nacionales, entre otros. Donde se elaboraran las políticas que se emplearan para solventar los problemas que afectan a los trabajadores y que a nivel nacional sea la representante de los trabajadores. El método de elección para la central nacional debe ser por un método que permita la representación proporcional de las minorías. Estamos hablando de una central verdaderamente nacional, donde los dirigentes deben rendir cuentas a su región o estado.

POR UN CONGRESO DE LOS TRABAJADORES DEL INPSASEL, DONDE LAS BASES DECIDAN EL PLAN DE GESTION QUE EJECUTARAN NUESTROS REPRESENTANTES EN EL SINDICATO Y EN EL CONSEJO DE DELEGADOS DE PREVENCION, POR LOS PROXIMOS 2 AÑOS

**TRABAJADOR y TRABAJADORA del INPSASEL ESTA ES LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR NUESTRA HISTORIA
INCORPORATE AL MOVIMIENTO, APOYA INCORPORANDOTE A LA PLANCHA, PARTICIPA Y EXIGE.**